



PERÚ

Ministerio de Defensa

Marina de Guerra del Perú

Dirección de Administración de Personal de la Marina

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

VP. 10488

DAS  
FO  
Difusión



La Perla, 06 JUN. 2017

V.200- 1429



Señor  
Virgilio PAZ Enciso  
Gerente de Pensiones de la Caja de Pensiones Militar Policial del Perú  
Av. Jorge Basadre N° 950  
San Isidro.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que los pensionistas pertenecientes a esta Institución Armada, vienen manifestando ser sorprendidos vía telefónica por personas inescrupulosas, quienes les informan que tienen pago de devengados, bonificaciones, entre otros conceptos pendientes por cobrar; asimismo, para poder cobrar dichos pagos, tienen que efectuar depósitos en cuentas bancarias, tomando como referencia los cargos del Jefe de Pensiones de la Caja de Pensión Militar Policial.

Al respecto, esta Oficina General recomienda difundir los mencionados hechos, con la finalidad de evitar que el Personal en situación de retiro y/o beneficiarios sean víctimas de estafa.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y deferente estima.



Atentamente,

Capitán de Navío ADM.  
Abel BERNAL Carrillo

Jefe de la Oficina General de Administración de la Dirección de Administración de Personal

